AÑO II. MEXICO. TOMO II.

EL BOAZEO

IMPRESO FRANCMASON

FEBRERO 9 DE 1896. DIRECTOR, JOSE M. MEDINA. NUMERO 2.

CONDICIONES.—Se publicará eventualmente. Precio dentro y fuera de la capital, un centavo.
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA.—Jesús Medina, 1ª Mixcalco, Núm. 1,528

Registrado como artículo de 2ª clase.

"EL BOAZEO"

Postula para presidente de la República

AL GENERAL

MARIANO ESCOBEDO.

Razones perentorias de esta candidatura:

I. Es popular.
II. Llena los requisitos que exige la Constitución de 57.
III. Simboliza la caída del Imperio de Maximiliano, el vástago del Emperador Cárlos V y la Emperatriz María Teresa.
IV. Garantiza la paz de la República.
V. Es pura, políticamente hablando: no respira la ambición del poder, ni ha ensangrentado el suelo de la Patria, con la guerra civil.
VI. Ha tenido por oficio la Administración de Justicia. Juzgar es gobernar, según los sabios antiguos.
VII. Su triunfo implica el honor de la República, que deben vigilar todos los buenos ciudadanos, para que no se crea que estamos en plena dictadura.

LA CONSTITUCION.

IV

Creemos haber dicho lo bastante sobre la primera parte del artículo primero de nuestra Constitución, para que tengan ideas exactas del carácter propio del Rito Mexicano Reformado. Ahora seguimos con la segunda parte, esto es, con los Aforismos.

El primero nos da esta definición: La Francmasonería es la institución orgánica de la Moralidad; ha sido discutida por personas distinguidas, tanto por su talento como por sus virtudes, y la han hallado suficiente para el caso; además, puede considerarse como muy importante y trascendental.

Uno de los *Landmarks* ó *Antiguos Límites*, á que antes nos hemos referido, previene que un *Libro de la ley* constituye una parte indispensable de los útiles de las Logias; y ese libro no es otro, en países como el nuestro, que la Biblia considerada como divinamente inspirada por el Gran Arquitecto del Universo. Entre nosotros, esto ha sido despreciado ó visto con indiferencia, desde la cámara de los Aprendices hasta la de Grandes Inspectores Generales del grado 33. Seguramente que esto ha constituido una irregularidad, que últimamente ha tratado de remediar un famoso decreto, que ha ocasionado un cisma, en el campo mismo de nuestros enemigos.

Este asunto, pues, merece especial atención. A los profanos empezamos á catequizarlos, poniéndoles en las manos el *Código Masónico*, llamado así, con más ó menos propiedad. Es un impreso que contiene máximas que nos han parecido más hermosas y sublimes que las que comunmente se hallan en los Evangelios; pero, no obstante, nos han infundido la idea de que es muy reducido su número, para darles semejante título. Buscando un Código.

propiamente dicho, ó al menos, según el sentir general de nuestros días, nos ha llamado la atención la doctrina de Cassard, á este respecto, pues nos refiere al Código Mosaico y particularmente al compendio moral, llamado el Decálogo. Por este camino, vamos directamente á la cuestión de la Biblia.

¿Dónde está nuestro Código de Moral? ¿Cuál es la Moral que enseña la Francmasonería? Desde que tuvimos la honra sin par, de haber sido iniciados en nuestros augustos misterios, por medio del catecismo, se nos enseñó que la Filosofía Moral, una vez estudiada, da el secreto de lo que es la Francmasonería. De facto, la Filosofía tiene su Etica, la ha tenido en todo tiempo y en todo lugar. Su historia nos la muestra entre los antiguos iniciados de Egipto, cuya sabiduría nutrió á Moisés, célebre como caudillo de un pueblo y como filósofo moralista. No tiene nada de extraño que el Decálogo se encuentre en sus escritos, ni que nosotros defendamos la Biblia, como un libro francmasón, salvas por su puesto, las brillantes conclusiones de la crítica contemporánea, sobre ese mismo libro.

Esta no es otra cuestión más que la del racionalismo puro, que como lo ha hecho Kant, puede reducirse á un principio universal de regla de conducta ó de moralidad. Para los filósofos antiguos, el amor de Dios y del prójimo, era toda la moral; era el punto de identificación con el concepto de la religión pura. Recordamos á Platón, por ejemplo, para quien la Ley Moral, es la relación del hombre con Dios, el esfuerzo del alma para asemejarse con la Divinidad; la armonía de nuestras acciones con la Razón. Los filósofos modernos no llegan á otro fin, cuando nos aconsejan que obremos siempre de tal manera, que la regla de nuestras acciones, sea una que se pueda convertir en máxima universal.

El Rito Mexicano Reformado reputa desmoralizado, en términos generales, á lo que se tiene hoy por Francmasonería de la República. El Rito Escocés Antiguo y Aceptado, es el tipo especial de esa misma desmoralización. En el Tribunal del Aforismo que estamos comentando, no se puede mantener en pié. Lo veremos en el próximo artículo.

Jesús Medina.

EL GENERAL ESCOBEDO
POSTULADO PARA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Hemos recibido esta carta:

México, Enero 26 de 1896.

Sres. R. R. de *El Noticioso.*

Presente.

Muy señores míos:

Tengo la honra de poner en su conocimiento que hoy mismo se ha fundado en el Templo de la Logia "José María Morelos y Pavón" número 7, un club titulado "Valentín Gómez Farías," que proclama la candidatura del General Mariano Escobedo para presidente de la República en el próximo cuatrienio.

Los nombres ilustres del Patriarca de la Reforma y del vencedor de Querétaro, espero que sirvan de aliciente á dicho Club, y que le conquisten la simpatía de publicistas como ustedes.

De todo corazón me suscribo como su A. y S. S.

Jesús Medina.

La candidatura del Gral. Escobedo
PARA
Presidente de la República.

Un grupo de ciudadanos postula, en ejercicio pleno de sus derechos, al señor Gral. D. Mariano Escobedo para Presidente de la República.

Como prueba de imparcialidad hemos publicado una carta del Sr. Jesús Medina y hoy publicamos otra suya y el acta de instalación del club "Valentín Gómez Farías.

Debemos advertir que damos la noticia de la candidatura y nada más.

Otros ciudadanos tan populares como el señor General Escobedo son también dignos de ocupar ese puesto: están el señor

General D. Francisco Z. Mena, D. Justo Benítez, D. Protasio Tagle y el General D. Bernardo Reyes, cuyo poderío en la frontera se hace incontrastable más y más cada día, aun para la política del centro.

No hay que olvidar, si acaso se llega á una lucha electoral, que el actual Presidente de la República tiene grandes virtudes, un poco difíciles de hallar en estos tiempos calamitosos y tristes para la cosa pública.

Si en esta postulación para Presidente y en otras que se sucedan, se busca á otra personalidad para que haga más bien al país que él, está bien: el fin justifica la actitud; pero si se obra únicamente por espíritu de partido, por satisfacer odios mal reprimidos cualquiera postulación que se haga, cualquiera actitud que se tome es innoble é indigna de un buen ciudadano, de un patriota.

México, Enero 28 de 1896.
Srs. R.R. de *El Noticioso*
Presente.

Muy señores míos:

Repitiendo mi agradecimiento por la inserción de mi carta anterior en las populares columnas de su periódico, me apresuro á remitirles la parte textual del Acta de Instalación del Club "Valentín Gómez Farías," por si tuvieren á bien darle publicidad y ayudarnos con sus consejos ilustrados.

Ningún periódico es más á propósito que *El Noticioso* para difundir el concepto democrático del civismo, animando á todos los ciudadanos al ejercicio de sus derechos. Sabéis muy bien, que no hay fuerza gubernamental que pueda resistir el empuje de la voluntad nacional, y si lo logramos, en el caso de que se trata, nuestro triunfo será completo. No es necesario apelar á las armas y á los desórdenes, alterando la paz para que baje de la presidencia el S. General Díaz. Lo único que se necesita es la voluntad nacional encarnada en las elecciones.

Sin otro motivo me repito como el último de sus servidores.—*Jesús Medina.*

Club "Valentín Gómez Farías" ---Acta de instalación.---En la Ciudad de México, á los veinte y seis días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los infrascritos en el Templo de la Logia "José María Morelos y Pavón," número 7, en calidad de simples ciudadanos mexicanos en el pleno goce de sus derechos civiles, acordaron por unanimidad fundar un club con la denominación de "Valentín Gómez Farías" y con el objeto de trabajar por despertar el civismo, para el ejercicio digno de las prácticas republicanas y especialmente del derecho electoral.

Al dar este paso, han considerado que afortunadamente hay en la Nación más de un mexicano digno, que pueda gobernarla constitucional y patrióticamente; se han fijado en el General Mariano Escobedo para que rija los destinos de la República en el próximo cuatrienio: y al efecto proclaman modestamente su candidatura, pidiendo á sus conciudadanos que la secunden, á fin de que el candidato, sintiendo la convicción del voto popular, proceda como todos los repúblicos, en igualdad de circunstancias.

No haciéndose ilusiones respecto del éxito de sus trabajos, declaran solemnemente que aspiran á quitar el velo negro que obscurece la frente de la República, con la permanencia de los hombres en el poder, en forma indefinida, cual corresponde mejor á las dinastías de la Vieja Europa; no obstante creen oportuno asegurar de antemano, que son y serán el más firme apoyo de la paz, debida á la reflexión nacional después de las lecciones amargas de la experiencia.

Anhelan, por último dar un día de gloria á la Patria, cooperando con su grano de arena á la grandiosa obra de un pueblo libre, asistiendo á los comicios para votar conforme á las santas doctrinas de la democracia.

Al efecto convocan desde luego á sus conciudadanos para poner manos á la obra y trabajar con diligencia, porque el tiempo está más cerca cada día que pasa, y es menester aprovecharlo.

Una prudente y sencilla organización, democráticamente adoptada, será el medio lícito que emplearán en sus labores republicanas. Si á esto se agrega el poderoso influjo de la prensa, debe esperarse que el club "Valentín Gómez Farías" consiga algo de sus fines; al menos dar ejemplo de un puñado de ciudadanos que no desprecian los derechos que á costa de sangre les concede la Constitución de 57.

(*El Noticioso.*)

México, Febrero 2 de 1896. —Sres. RR. de *El Universal*. —Presente. —Muy señores míos:

En vista del primer párrafo de gacetilla, publicado en *El Noticioso* de hoy, sobre la candidatura del General Escobedo, para la presidencia de la República, creo conveniente dirigirles la presente carta, con el más profundo respeto.

No hay nada oficial en el "Club Valentin Gómez Farías," que indignamente presido, respecto de la no aceptación de la dicha candidatura. Se cree que es simpática á la Nación; y que, el General Escobedo, como buen ciudadano, esperará y atenderá previamente al voto popular de sus conciudadanos, expresado primero por la prensa y luego en las elecciones. No ha habido más que una simple proclama para consultar la opinión pública.

Por otra parte, tengo el concepto de que la candidatura es aceptable aun por el General Díaz, pues me fundo en las palabras que dirigió al pueblo mexicano, al proclamar el Plan de la Noria, en 1871. Efectivamente, en ese Plan, se considera la reelección indefinida como un mal de trascendencia, por la conservación de los abusos y la inmutabilidad de los funcionarios públicos. Allí mismo asegura el General Diaz, que prefiere la vida obscura de un labrador, á las ostentaciones del poder.

Por estas razones, procede la presentación de una candidatura, y se respetan de antemano las que se propongan en seguida, tales como las que se ha servido indicar el mismo *Noticioso*. Los que se fijan más en la cuestión de la Vicepresidencia, van por distinto camino al mismo fin. Yo no quisiera que la República Mexicana cubriera las vacantes de la Presidencia, como suele cubrir la Iglesia Católica las vacantes de sus diócesis; y tengo en el pensamiento de que la obra más grande del General Díaz es entregar las riendas del Gobierno al General Escobedo, en el caso de triunfar su candidatura. Así se engrandeció Washington y otros presidentes de la República vecina. — Su afmo. S. — *Jesús Medina.*

¿BUENOS O MALOS LOS EXTRACTOS?

(Dedicados á la prensa gobiernista.)

"La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales."

"En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes, y convertido la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta siempre á seguir los impulsos del Ejecutivo."

'Varios Estados se hallan privados de sus autoridades legítimas y sometidos á gobiernos impopulares y tiránicos, impuestos por la acción directa del Ejecutivo, y sostenidos por las fuerzas federales. Su soberanía, sus leyes y la voluntad de los pueblos, han sido sacrificadas al ciego encaprichamiento del poder personal."

"La reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por la perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder, que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas, y por la exclusión de otras inteligencias é intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados de la administración pública."

"Pero los sectarios de la reelección indefinida prefieren sus aprovechamientos personales á la Constitución, á los principios y á la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelación al pueblo en una farsa inmoral y corruptora, con mengua de la magestad nacional que se atreven á invocar."

"En el curso de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder, á encargo ni empleo de ninguna clase."

"Si el triunfo corona nuestros esfuerzos, volveré á la quietud del hogar doméstico, prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del obscuro labrador, á las ostentaciones del poder."

"Constitución de 57 y libertad electoral, será nuestra bandera; menos gobierno y mas libertades, nuestro programa."

Porfirio Diaz

La Noria, Noviembre de 1871

Tip. Literaria, Betlemitas 8.